

¡Adiós CREAs!

Hace poco más de un año y medio se implantó de manera completa el sistema CREAs, que quería unificar criterios para el cobro de incentivos de la plantilla de la red de oficinas de Banco Sabadell. Se anunció desde el principio que debía ser transparente y sencillo. Nada de todo eso parece que se haya conseguido. Ahora lo sustituyen por una nueva herramienta: el **VALORA**.

Desde que se implantó el CREAs y una vez se detectaron las primeras incidencias, **desde CCOO trabajamos para mejorar los parámetros** en beneficio de la plantilla. Por eso se reclamó a la Dirección ciertas mejoras con nuestras propuestas. Aquí tenéis algunas de ellas:

Propuestas de CCOO

- La adaptación de la franquicia para empleados con jornada reducida o bajas de larga duración.
- La adaptación de los objetivos para empleados con permiso de maternidad / paternidad.
- El ajuste de las franquicias de los empleados que han ejercido como TAOs.
- La adaptación de las franquicias cuando se cambia a una red con incentivos diferentes (VEP).
- La regularización de la diferencia entre el TARGET del pacto de homologación del personal ex-CAM y el TARGET definido por CREAs.

La rebaja del 10% de los incentivos provocó la demanda de CCOO

La decisión unilateral e injustificada de la Dirección de rebajar el pago del CREAs en un 10 % en el 4T/2012, supuso la presentación de una demanda para restablecer este porcentaje sustraído. Una demanda que CCOO ganó, aunque no hemos podido reclamar su pago porque la empresa decidió gastar el dinero en la contratación de los abogados de Garrigues para recurrir al Supremo, antes que pagar lo que sus empleados habían ganado con su trabajo y según las normas prefijadas por la Banca Comercial.

La falta por parte de la Dirección de un criterio uniforme para aplicar los puntos CREAs en cada trimestre, ha supuesto para muchos compañeros y compañeras un sobreesfuerzo para, únicamente, entender como se verían recompensados económicamente por conseguir sus targets. Todo ello ha generado desinterés, desmotivación y desconfianza entre la plantilla, creando la sensación que el banco especula con nuestros incentivos para no tener que pagarlos.

En este corto periodo de tiempo de vida del CREAs, hemos sufrido situaciones como: cambios constantes en los parámetros para calcular los incentivos (valoración de los puntos, morosidad y reparto de los puntos de la oficina), incidencias que han provocado cambios repentinos en los

seguimientos y que se cobre más tarde, publicación muy tardía de las franquicias, etc. Es por eso que recibimos el cambio anunciado por la Dirección con mucho escepticismo cuando la presión comercial en estos momentos es enfermiza.

¿Está el banco dispuesto a promover la ética profesional en su política de retribuciones variables?
¿Aplicará las directrices de la CNMV (ESMA) a las retribuciones variables? **Vender productos en vez de “colocarlos” debería ser la prioridad del VALORA.**

CCOO valoraremos los detalles del VALORA cuando los conozcamos y continuaremos trabajando para que todos tengamos de las mismas oportunidades laborales.

Abril de 2014

Afíliate a CCOO. La mayoría exigente

Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - www.comfia.net/bs/

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ Comfia-CCOO CPI: 3596

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Domiciliación bancaria:

Cuenta IBAN:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.

Firma: